

ENMIENDA V
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Creación de capacidades nacionales para lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad

Número del Proyecto: 00119553

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 3 de junio 2019

Fecha de finalización: 30 de septiembre 2022

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 23/05/2019

Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es extender el tiempo del proyecto y ajustar el presupuesto de este, al haber sido asignados USD 13,635.615 adicionales de recursos PNUD que no estaban contemplados previamente. Con estos recursos se apoyará la realización de la conferencia: "Papel de los medios de comunicación en la promoción de la inclusión para el desarrollo sostenible" y el Sello de Buenas Prácticas RD Incluye 2022.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género²:

Producto 1: Acceso a servicios de capacitación técnico-vocacional y mejora de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y la creación de alianzas con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y sector privado.

Producto 2: Alianzas estratégicas innovadoras promovidas para la incorporación de la discapacidad como eje central en el logro de las acciones de la Agenda 2030.

Total de recursos requeridos: US\$ 253,648.615

Distribución Presupuestaria previa (Enmienda IV):

- UNPRPD USD 182,013
- PNUD USD 58,000

Recursos Incorporados Enmienda V:

- PNUD USD 13,635.615

Desglose total del Presupuesto actualizado:

- UNPRPD USD 182,013
- PNUD USD 71,635.615

PNUD



Inka Mattia

Representante Residente del PNUD

Fecha:

² El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

República Dominicana, es un país de renta media, con un desempeño económico que le posiciona como uno de los países de mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos cinco años. En efecto, el PIB aumentó 7.0% en los primeros 9 meses de 2018, posicionando a la economía dominicana como la de mayor crecimiento en la región ALC. Las principales actividades que sustentaron el crecimiento fueron: comercio (10.9%), zonas francas (12.0%), salud (8.7%), comunicaciones (8.0%), manufactura (6.3%) y turismo (5.4%).

En ese sentido, en 2018 República Dominicana se mantuvo en la categoría de desarrollo humano alto, aunque persisten importantes desafíos. Dicho desempeño se encuentra impulsado mayormente por la dimensión ingreso, indicando las capacidades que tiene la economía dominicana de crecer y no tanto de redistribuir.² Por ejemplo, cuando se ajusta el IDH por desigualdad el país reduce sus avances en desarrollo humano un 21%, siendo la dimensión ingreso aquella que registra mayores niveles de desigualdad en la distribución del desarrollo humano, seguida por educación y salud. La aceleración en el crecimiento con respecto a los últimos 3 años se ha sustentado en la expansión de los sectores de servicios -que inciden en casi un 60.0% del crecimiento- y, en menor medida, en la construcción y el comercio, que fueron responsables del 40% del aumento de la producción.

A finales de 2017, la pobreza general monetaria se colocó en 25.5% y la extrema en 3.8%, continuando la tendencia a la baja desde 2013. No obstante, a pesar de una evolución positiva en el Índice de Desarrollo Humano provincial (IDHp) en el período 2010-2016, se observa en los últimos tres años una ralentización en su ritmo de crecimiento y persiste la distribución desigual en el territorio, verificándose en las provincias fronterizas niveles de desarrollo humano muy por debajo del promedio nacional. El índice de Gini a 2018 continúa con reducidas variaciones, con el quintil más rico percibiendo el 58.1% del ingreso. La calidad de los servicios sociales continúa presentando retos, evidenciado en las elevadas tasas de mortalidad materna (92 por 100,000nv), infantil (25.0 por 1,000nv) y de embarazo en adolescentes (96.1 por 1,000nv), colocando al país en las últimas posiciones de ALC.

Consistente con un entorno macroeconómico favorable, la tasa de desocupación se redujo en 3.4%, pasando de 6.0% en enero-septiembre 2017 a 5.8% en el mismo período de 2018. No obstante, si aplicamos al análisis el enfoque de género, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2016, el Índice de Desigualdad de Género muestra que la República Dominicana presenta un nivel de desigualdad superior a la media latinoamericana (0.39 vs 0.47), siendo el cuarto país de la región con un mayor IDG (mayor desigualdad). Cabe resaltar que, si tomamos en cuenta ésta variable, el desarrollo humano alcanzado se reduce en un 21.7%. Si vemos más de cerca la dimensión de mercado laboral, por ejemplo, se puede apreciar que si bien en el país el 34.4% de las mujeres ocupadas tiene educación superior versus el 16% de los hombres en igual condición, esto no se corresponde con el hecho de que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral sea mucho menor que la de los hombres, 47.4% versus 69.2% respectivamente, ni que el salario promedio mensual de las mujeres sea de 18.7% menor que el percibido por los hombres en 2016. Además, el desempleo femenino (8.9%) duplica el masculino (3.8%), desigualdad visible en las limitadas oportunidades de empleo a que acceden las mujeres, a pesar del elevado nivel educativo que logran. Esta situación se ve notablemente agravada cuando las personas tienen algún tipo de discapacidad y quieren acceder al mercado laboral.

El dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico, no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. En relación con los indicadores relativos al desarrollo humano, tales como en el acceso de calidad a servicios básicos, el país presenta tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazos en adolescentes y violencia de género preocupantes - por ser entre los más altos de la región de ALC - e

² Informe Global de Desarrollo Humano “Desarrollo Humano para Todos”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2016-human-development-report.html>

indicadores deficientes en el sector educativo. Si bien la tasa de mortalidad materna experimentó una reducción de 91.23 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2012 a 88.98 en 2013, para 2014 se registra un nuevo aumento a 90.07 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil muestra una tendencia ascendente en el período 2010-2013, con una ligera reducción para 2014, con un valor promedio de 15.55 muertes infantiles por cada mil nacimientos.

Es importante resaltar que el modelo de crecimiento dominicano está sustentado en actividades económicas de elevado dinamismo y alta participación del sector de servicios en las últimas décadas. No obstante, la economía impulsa incrementos en el empleo (148,532 nuevos empleos netos en 2016)³, pero con baja cobertura en protección social por una elevada proporción de trabajos informales (p.ej. los trabajadores de construcción tienen brecha de seguro de salud de 53.2% y de comercio, 35.5%), otras actividades se mantienen pujantes, pero algunos sectores tienen baja ponderación en el empleo (minería sólo aporta el 1.0% e intermediación financiera 2.2% del empleo), y persiste alta dependencia del mercado internacional. De igual modo, algunas actividades basan su competitividad en el uso intensivo de recursos naturales, con reducidas estrategias de mitigación de los efectos para las próximas generaciones.

En este sentido, el alto nivel de desigualdad en República Dominicana, donde el 70,2% de la población es considerada pobre o vulnerable, también afecta de forma directa a las personas con discapacidad que representan aproximadamente el 12% de la población⁴ (1.160.847 personas), y que, cuando se ven afectadas por la pobreza y la desigualdad, experimentan estigmatización y exclusión social. Según el registro nacional de protección social, 245,352 hogares reportan al menos un miembro con alguna discapacidad. La coexistencia de la pobreza y la discapacidad aumenta el nivel de vulnerabilidad de estas personas, limitando aún más su acceso a la salud, a la educación, a la participación social y política y a otras muchas áreas. Las personas con discapacidad (PCD) experimentan una mayor discriminación y encuentran barreras que limitan la plena realización de sus derechos y de su potencial para el desarrollo humano, independientemente de su condición socioeconómica. Las Organizaciones de Personas con Discapacidad juegan un rol clave en la defensa de derechos siendo de vital importancia la inclusión de estas en el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas.

Unida a un alto nivel de desigualdad, la falta de datos precisos, correctamente contrastados y recientes en materia de discapacidad supone un gran reto a la hora de trabajar en este ámbito. Se hace necesario contar con buenos mecanismos de recolección de datos que permitan obtener unas líneas de base actualizadas y precisas, y que incluyan la desagregación de datos por género, para el diseño de buenas políticas públicas que respondan a las necesidades reales del país. Se requiere, a su vez, la generación de información sobre prevalencia, acciones preventivas, necesidades y circunstancias socioeconómicas de la población con discapacidad, para garantizar un enfoque más completo e integral. Debido al carácter global de la discapacidad y a que es una realidad cambiante que evoluciona con rapidez, se hace difícil lograr una cierta consistencia en cuanto a su entendimiento. En este contexto, resulta difícil aunar globalmente las formas de interpretar la información o de recolectarla ya que la discapacidad es un fenómeno dispar en los diferentes países del mundo, donde existen a su vez, diferentes discapacidades. Por ello, contar con una buena base de datos y evidencias a nivel nacional se hace aún más importante en este campo de estudio. Una buena base de datos y evidencias puede lograrse a través de soluciones innovadoras que maximicen el uso de los recursos y que propongan formas diferentes y disruptivas de atajar problemas tradicionales en materia de discapacidad.

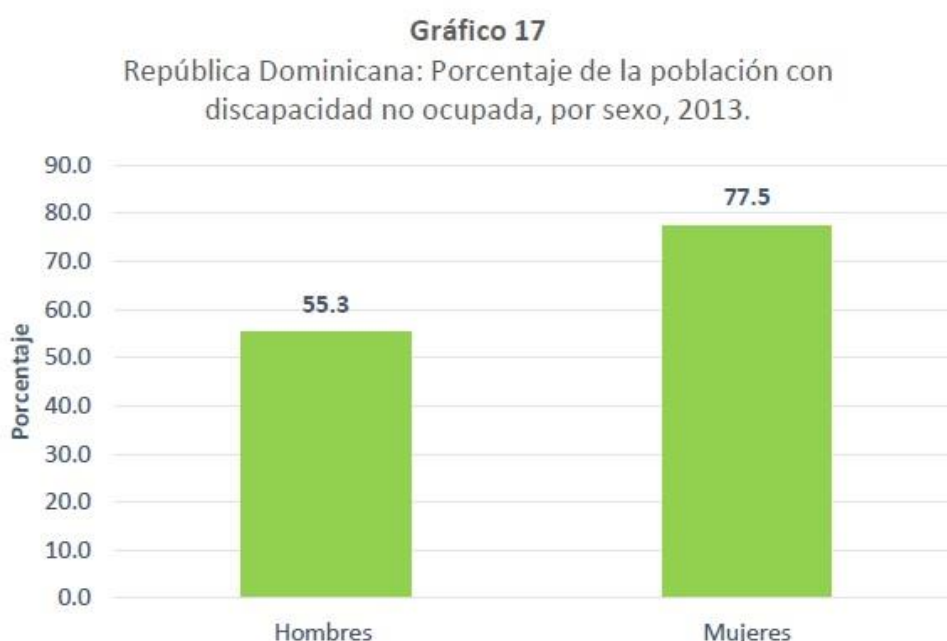
Deteniéndonos en algunos datos nacionales de discapacidad que se refieren al derecho a la educación, los niños y niñas con discapacidad tienen oportunidades limitadas en cuanto al acceso a una educación inclusiva y de calidad. Casi la mitad de la población de niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela: el 43% de las niñas y el 40% de los niños menores de 10 años (en contraste, la tasa de matrícula para estudiantes sin discapacidad en este nivel académico alcanzó el 93.5% en 2015); y el 45% de las niñas y el 42% de los niños entre 15 y 19 años. Los niveles más altos de exclusión en el sistema escolar pueden encontrarse entre los

³ Informe resultados preliminares de la Economía Dominicana, enero-diciembre 2016. Banco Central de la República.

⁴ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ENHOGAR 2013.

niños más pobres. Más de 25,000 niños y niñas en un rango de edad de 0 a 9 años y alrededor de 58,000 niños y niñas de 10 a 19 años tienen algún tipo de discapacidad. La población general de niños y niñas en edad escolar y jóvenes con discapacidad asciende a unas 83,000 niñas, niños y adolescentes. El 1.82% son niñas y adolescentes mujeres, y el 2.24% son niños y adolescentes varones hasta los 19 años.⁵

En cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral, estas no tienen acceso a un trabajo de calidad. En la República Dominicana, el 64% de las personas con discapacidad no tiene acceso a un trabajo decente, en comparación con el 52.5% de las personas sin discapacidad. Las personas con discapacidad en el quintil más pobre experimentan mayores obstáculos para completar sus estudios (36.6%) y para acceder a oportunidades de trabajo remunerado (48.2%), que son menores para las personas con discapacidad en el quintil más rico (25.5% y 36.4%, respectivamente). Si atendemos a la desagregación de datos por sexo, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013) muestra que existe un porcentaje mucho más alto de mujeres con discapacidad no ocupadas que de hombres.



Fuente: ONE: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013).

En este sentido, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD), reconoce la existencia de discriminación en el caso de las mujeres con discapacidad y señala que “las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor de violencia, abuso, abandono, trato negligente, maltrato o explotación”. Además de las dificultades para el desarrollo y la plena participación que afectan a todas las personas con discapacidad, el género constituye una variable que ahonda esa desigualdad y que supone discriminación múltiple y multisectorial para las mujeres con discapacidad que son más vulnerables a la exclusión social y a la pobreza. Dada la vinculación específica de la discapacidad con el género, se hace necesario contar con nuevas líneas de base e informaciones actualizadas que incluyan el enfoque de género y que puedan paliar la debilidad de los datos existentes en este aspecto.

Uno de los principales factores limitantes que enfrentan las personas con discapacidad es su bajo nivel de participación en el mercado laboral, a pesar del hecho de que la mayoría de ellas se encuentra en un grupo

⁵ Discapacidad en niños, niñas y adolescentes, UNICEF 2015.

de edad económicamente productivo. Por lo tanto, están excluidas de la producción económica del país. Su exclusión del mercado laboral formal significa que muchas personas con discapacidad ingresan al mercado informal o se ven obligadas a recurrir a la mendicidad.

Existen varias causas que sustentan la falta de acceso al mercado laboral, incluida la falta de capacitación laboral adecuada y una articulación deficiente entre los programas de desarrollo de capacidades para PCD y las empresas privadas y públicas. También hay desafíos en los sistemas nacionales de capacitación para desarrollar programas técnicos y vocacionales que sean más inclusivos, a través de la incorporación de tecnología y otras herramientas para aumentar las oportunidades laborales de las personas. En este contexto, las personas con discapacidad enfrentan serias dificultades para llevar una vida independiente y exitosa.

A su vez, la Ley de Discapacidad en la República Dominicana (Ley 5-13) establece que, dentro de los tres años a partir de su promulgación, el cinco por ciento (5%) de las personas que trabajan en entidades públicas debería tener algún tipo de discapacidad, mientras que en el sector privado la cuota objetivo es de dos por ciento (2%). No obstante, el país aún está muy lejos de cumplir con este requisito legal cuyo objetivo es lograr entornos de trabajo abiertos, inclusivos y accesibles, que permitan a las personas con discapacidad competir y participar en igualdad de condiciones con otras personas. Este tipo de retos, que guardan una estrecha relación con el desarrollo y las políticas que se adoptan, aún no han sido abordados y están estrechamente relacionados con las recomendaciones de la CDPD que el país debe incorporar para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.

Si bien se ha logrado un gran progreso en el marco legal para promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad, existe una importante brecha de capacidad en términos de desarrollo de políticas y programas que aseguren el cumplimiento efectivo de las leyes y regulaciones vigentes. El país firmó la CDPD y su protocolo en 2006, y la ratificó en 2008. La Ley 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030, en la cual el país asume compromisos en todos los sectores (educación, salud, protección social y trabajo) para mejorar las condiciones de vida y eliminar los obstáculos a la inclusión de personas con discapacidad se promulgó en 2010. A esto le siguió la promulgación de la Ley 5-13 en 2013, que garantiza la igualdad de derechos y de oportunidades para las personas con discapacidad. El reglamento 363-16 de aplicación de esta Ley fue promulgado en el 2016. El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 se presenta como una oportunidad para las políticas públicas y los derechos de las personas con discapacidad.

Este proyecto, por tanto, también contribuirá al cumplimiento de la CDPD y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la Ley 5-13 sobre discapacidad en la República Dominicana y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (en adelante, MANUD) con resultados vinculados a las personas con discapacidad identificadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno, la Agenda 2030 y la hoja de ruta nacional para la discapacidad.

II. ESTRATEGIA

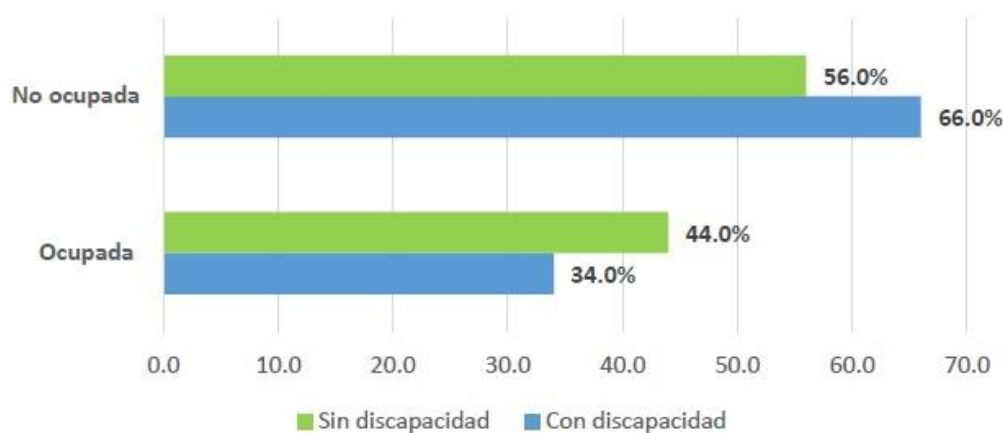
Diagrama de la teoría de cambio de esta iniciativa:



Teniendo en cuenta los numerosos retos que existen para la población que tiene algún tipo de discapacidad, especialmente, en cuanto al acceso a empleo digno y educación, y que este contexto les obliga a enfrentar serias dificultades para desarrollar una vida independiente y exitosa, el presente proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional y de la OPD para construir un modelo de discapacidad basado en el desarrollo humano inclusivo y en un enfoque de Derechos Humanos que garantice que las personas con discapacidad tengan acceso a educación, empleo y oportunidades de participación social.

Como podemos ver en el gráfico que se muestra al final de este párrafo, existe una enorme brecha en el acceso al mercado laboral por parte de las PCD. Aproximadamente, un 66% de esta población se encuentra desocupada, frente al 56% de la población sin discapacidad. Este proyecto interagencial pretende paliar esta crítica realidad a través de un enfoque integral que atiende al ciclo de vida completo de las personas (educación, vida independiente, participación social y acceso a empleo digno). Para ello, y contando con la financiación del Parternariado de las Naciones Unidas para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD por sus siglas en inglés), los programas y organismos de las Naciones Unidas que participan en el desarrollo de este proyecto trabajarán con organismos y organizaciones gubernamentales, como el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el sector privado y Organizaciones de Personas con Discapacidad para el logro de este objetivo. Dichas organizaciones ayudarán a fortalecer las normas y políticas públicas que brindan oportunidades de educación y empleo a las personas con discapacidad, al mismo tiempo que impulsarán la creación de conocimiento, enfocándose en esta población. A su vez, cada agencia implementadora (UNICEF, OMS/OPS y PNUD) apoyará a sus contrapartes de gobierno y a las Organizaciones de Personas con Discapacidad para mejorar el acceso a la educación primaria inclusiva y de calidad, el diagnóstico de valoración de la discapacidad y los programas de vida independiente, la capacitación vocacional y técnica y el empleo decente.

Gráfico 16
República Dominicana: Condición de ocupación de la población con y sin discapacidad, 2013



Fuente: ONE: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013).

En particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana (PNUD) está muy comprometido con la promoción de políticas y estrategias para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad. La premisa de no dejar a nadie atrás es un principio esencial de nuestro programa país y de nuestro proceder. En este sentido, y a través de nuestro trabajo programático, nuestra oficina tiene una muy buena trayectoria trabajando para el reconocimiento y la realización de los derechos de los grupos vulnerabilizados en el país, con un enfoque específico en las personas con discapacidad “Nada sobre nosotros, sin nosotros”. Durante más de cuatro años, hemos trabajado en conjunto con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que representan los intereses de las personas con discapacidad. Este trabajo ha ayudado a aumentar la conciencia, el diseño de políticas y la implementación de medidas que aborden los intereses de estos sectores, desarrollando estrategias más inclusivas. En este sentido, podemos destacar algunas de las acciones específicas que el PNUD ha venido apoyando en materia de discapacidad en estos últimos 4 años:

- Organización del Diálogo Nacional sobre Discapacidad y Agenda 2030 con la Red Iberoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad (La Red) para garantizar la participación de las personas con discapacidad en el proceso de conformación de la Agenda 2030 en la República Dominicana y el desarrollo de la Encuesta Mi Mundo junto a la Oficina del Coordinador Residente (OCR).
- Apoyo al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) a través de asesoría técnica en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica 5-13 sobre Discapacidad que fue promulgado en diciembre de 2016.
- Elaboración de la primera Ordenanza Municipal contra la discriminación hacia personas viviendo con VIH y Personas con Discapacidad en el Municipio de Boca Chica aprobada en un proceso acompañado en su totalidad por el PNUD. La ordenanza es un instrumento municipal de promoción de Derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales que refuerza los esfuerzos de reducir la discriminación hacia personas con VIH y personas con discapacidad y los convierte en agentes de su propio desarrollo y estimula su participación.

- Realización de un conversatorio con 25 funcionarios del Ministerio de Trabajo sobre trabajo inclusivo para personas con discapacidad.
- Realización de un conversatorio sobre Inclusión Laboral en la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE).
- Fortalecimiento de las capacidades de accountability, incidencia y desarrollo de proyectos de organizaciones de derechos humanos que trabajan contra la discriminación étnico-racial, por discapacidad, género, orientación sexual e identidad de género en el país por medio del Diplomado en Proyectos de Accountability, incidencia y políticas públicas contra la discriminación junto con la Organización FUNCEJI y la Embajada de Canadá.
- El PNUD RD apoyó en la coordinación de la capacitación técnica para el personal de políticas y planificación de CONADIS sobre la implementación de la Agenda 2030, la Evaluación Rápida Integrada (RIA), Combos ODS, ODS / Indicadores de Discapacidad y la estructura nacional del seguimiento de la Agenda 2030 (Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible - Comisión para el Desarrollo Sostenible) junto con la Oficina del Coordinador Residente (OCR), la Oficina Nacional de Estadística y la Comisión para el Desarrollo Sostenible.
- Apoyo al MEPYD en la elaboración del primer Informe Nacional Voluntario - *compromisos, avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible*. En Julio del 2018, la República Dominicana presentó por primera vez el informe en el marco del Foro Político de Alto Nivel. Este documento incluye un anexo estadístico, mientras se avanza en la construcción de la matriz única de indicadores ODS que fungirá como la fuente principal de los próximos reportes, en donde se incluyen estadísticas oficiales y disponibles sobre discapacidad: composición porcentual de las personas con alguna discapacidad, afiliadas a algún seguro de salud o seguro médico, por el tipo de seguro al que pertenece, según características geográficas y demográficas.
- Apoyo al Consejo Nacional de Discapacidad en las tres ediciones del “Sello RD incluye”. Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo promover y reconocer las buenas prácticas realizadas por instituciones públicas y privadas encaminadas a favorecer la inclusión plena de las personas con discapacidad. Esta acción busca seguir fomentando la aplicación del marco normativo nacional e internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad. Gracias a esta iniciativa se logra la replicabilidad de las diferentes buenas prácticas reconocidas y se incentiva la postulación de nuevas instituciones que quieren participar y lograr ser más inclusivas. Se han realizado dos ediciones de este sello (2017 y 2018) y acaba de comenzar la tercera edición (2019).

En este sentido, El PNUD, a partir de su mandato para reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo humano, y por la experiencia que ha cosechado el programa en República Dominicana – con décadas de acompañamiento efectivo a las autoridades para mejorar políticas públicas – se encuentra en la capacidad de apoyar las transformaciones que se proponen en esta iniciativa apoyando estrategias nacionales integrales que logren una mejor implementación de la CDPD y que se dirijan a combatir las barreras actitudinales, abordando el estigma y la discriminación que enfrentan las personas con discapacidad.

De este modo, el PNUD en su capacidad única de convocatoria al ser socio, no sólo de los gobiernos, sino también de las instituciones de derechos humanos, la sociedad civil y las OPD, trabajará esta iniciativa desde la modalidad de proyecto sombrilla, para poder abarcar diferentes líneas de actuación que permitan lograr una integralidad en la ejecución de esta iniciativa, afianzando lo que ya se ha avanzado en cuanto a los marcos legales e iniciativas específicas, pero, sobre todo, apoyando de manera especial el refuerzo y avance en cuanto a capacidades y operacionalización de dichos marcos legales. Las intervenciones se realizarán en

el área de mejora del acceso a trabajo decente y empleo, específicamente, a servicios de capacitación técnico-vocacional y oportunidades de empleo para personas con discapacidad; mediante el fortalecimiento de políticas con el Ministerio de Trabajo y las OPD; apostando por alianzas estratégicas con sector privado que promuevan la inclusión y la sensibilización y a través del desarrollo de un laboratorio de ideas innovadoras que permitan buscar soluciones disruptivas y novedosas a los retos tradicionales que presenta el país en materia de discapacidad.

El logro de los objetivos planteados en este nuevo proyecto dependerá del compromiso del estado dominicano de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la inclusión y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, contar con el interés, la visión y el apoyo de las OPD es un requisito de vital importancia para garantizar el éxito de esta iniciativa.

Las acciones que plantea el presente proyecto también están alineadas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), al Programa País y al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021. Asimismo, aporta al logro del efecto 1 del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés): *Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.*

La iniciativa se alinea, a su vez, al resultado 1.1 del MANUD: Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

En términos del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca en el entorno de desarrollo: “Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible” del Plan Estratégico del PNUD, inserto en un modelo institucional mejorado que se apuntala hacia una apuesta por la innovación.

La Agenda 2030 se presenta como una gran oportunidad para las personas con discapacidad siendo por primera vez incluidas a través de 11 indicadores que hacen referencia explícita a la discapacidad, el proyecto contribuirá al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a saber: ODS 1, relacionado al fin de la pobreza; ODS 4, referente a la Educación de Calidad; ODS 5, sobre Igualdad de Género y empoderamiento de la Mujer; ODS 8, relacionado al Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y ODS 10, de Reducción de las Desigualdades.

- ODS 1 “Fin de la Pobreza”: al asegurar capacitación técnica y buscar una mejor inclusión en el mercado laboral para el empoderamiento económico, social e intelectual de las personas con discapacidad.
- ODS 4 “Educación de Calidad”: al proporcionar acceso igualitario a formación técnica y alfabetización, eliminando las disparidades de género e ingresos.
- ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”: al garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones aspirando a un empleo digno.
- ODS 5 “Igualdad de Género”: al asegurar un enfoque de género en el diseño del proyecto y en las iniciativas de este, así como en los mecanismos de recolección de datos para los insumos previstos por el proyecto.
- ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”: por medio de la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad, consiguiendo que de aquí a 2030, se potencie y promueva la inclusión social, económica y política de todas las personas,

independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica, orientación sexual e identidad de género.

Durante el 2021 hemos identificado fondos del PNUD para desarrollar acciones estratégicas entre las que se encuentran:

- Acompañamiento al CONADIS en la iniciativa del Sello de buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad RD Incluye, acompañamiento que venimos realizando desde el inicio de esta iniciativa en 2017 que ha reconocido a 200 instituciones públicas, empresas y ONGs en República Dominicana.
- Fomentar agendas municipales inclusivas para personas con discapacidad a través de una estrategia de capacitación mediante la metodología de *atrévete a ponerte en mi lugar* y el *coletur* a 10 ayuntamientos a nivel nacional para que tomadores de decisión y técnicos de ayuntamientos puedan dar una mirada a la cotidianidad de una persona con discapacidad, que enriquezca su quehacer institucional y los ayude a construir una ciudad para todos y todas, que pueda convertirse en modelo de inclusión para los demás municipios del país.
- Fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante acuerdos con organizaciones de personas con discapacidad: Fundación Francina Hungría y Best Buddies RD.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

La intervención se concentrará en el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional y de la Sociedad Civil para construir un modelo de discapacidad basado en el desarrollo humano inclusivo que garantice que las personas con discapacidad tengan acceso a educación, empleo y oportunidades de participación social. Para esto, se trabajará estrechamente con diferentes instituciones del Estado dominicano, así como con Organizaciones de Personas con Discapacidad y sociedad civil, para garantizar un enfoque integral en la ejecución de esta iniciativa. Así, se proponen los siguientes productos e intervenciones:

- 1. Acceso a servicios de capacitación técnico-vocacional y mejora de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y la creación de alianzas con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y sector privado.**
 - Actividad 1.1: Elaboración de un mapeo de brechas de acceso universal y mejora de la capacitación técnico-profesional para PCD.
 - Actividad 1.2: Brindar espacios de capacitación al personal docente sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad y la importancia del éxito de sus carreras educativas.
 - Actividad 1.3: Desarrollo de herramientas de capacitación para el empleo inclusivo destinadas al Ministerio de Trabajo.
 - Actividad 1.4: Implementación de herramientas de empleo inclusivo del Ministerio de Trabajo de acuerdo con las regulaciones de la Ley 05-13.
 - Actividad 1.5. Preparación de una estrategia conjunta con instituciones públicas (MAP, MT, CONADIS) para promover acciones afirmativas de inclusión laboral.
 - Actividad 1.6. Promoción de acciones de abogacía con el sector público y privado sobre el derecho de las personas con discapacidad a un empleo decente con un enfoque de género que involucre a todas las OPD en la campaña.

2. Alianzas estratégicas innovadoras promovidas para la incorporación de la discapacidad como eje central en el logro de las acciones de la Agenda 2030.

- Actividad 2.1: Acompañamiento al CONADIS en la iniciativa del Sello de buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad RD Incluye.
- Actividad 2.2: Sensibilización y capacitación a instituciones públicas y privadas sobre la Agenda 2030 y discapacidad, la CDPD y la ley 5/13 de discapacidad con su reglamento de aplicación.
- Actividad 2.3: Construcción de un portafolio de ideas innovadoras en temas de inclusión: Fomentar agendas municipales inclusivas a través de capacitación atrévete a ponerte en mi lugar y coletur
- Actividad 2.4: Generación de conocimiento y evidencias de la situación de discapacidad a nivel país con enfoque de género, que permita la toma de decisiones informadas.
- Actividad 2.5: Asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyecto.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$ 200,013.00

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán, principalmente, del Partenariado de las Naciones Unidas para la Promoción los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD, en inglés) y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. La administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos. Así mismo se identificarán recursos adicionales provenientes de otros fondos para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Se han identificado además durante el 2021 fondos PNUD para el desarrollo de acciones estratégicas vinculadas al apoyo de la iniciativa RD Incluye y el fomento de las agendas municipales inclusivas para personas con discapacidad.

Para lograr una ejecución exitosa del proyecto será requerido un personal con dedicación exclusiva a su coordinación, así como el apoyo de personal de la oficina país del PNUD en República Dominicana, tanto de programas como de operaciones. Será necesario además realizar adquisiciones de bienes y servicios, y la contratación de expertos/as para la producción de insumos clave. Será central el fomento y fortalecimiento de alianzas con las asociaciones nacionales que agrupan al sector empresarial dominicano, así como alianzas con actores empresariales particulares.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica, y el Ministerio de Trabajo, el CONADIS, el sector privado incluyendo las asociaciones y gremios empresariales, sindicatos, diferentes instancias educativas y de formación técnica, OPD y los otros socios implementadores del proyecto: UNICEF y OPS/OMS. Asimismo, el involucramiento y participación de la Sociedad Civil se hace fundamental en esta iniciativa y constituye un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una visión coherente e integral de la discapacidad. El logro de la inclusión de personas con discapacidad, garantizando que nadie se quede atrás, requiere de perspectivas de las propias personas con discapacidad para garantizar que las iniciativas no sean discriminatorias en ninguna forma y que tengan un alcance y una aplicación inclusivas. Esto es fundamental para garantizar que el apoyo responda a las necesidades y a la visión de las personas con discapacidad, lo cual no sólo implica una consulta

periódica con las OPD sino también su participación y su compromiso a lo largo de todo el proyecto. A su vez, es importante precisar que esta alianza con las OPD también se llevará a cabo, específicamente, con las organizaciones de mujeres con discapacidad, para asegurar la inclusión del enfoque de mujer y discapacidad, que tiene matices y ámbitos específicos a tratar (mayores tasas de discriminación, violencia, explotación, etc.).

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacional. Cambios en las prioridades nacionales, año preelectoral y año electoral que pueden conllevar cambios políticos, ralentización de los procesos del proyecto. Desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. En particular, los principales riesgos que podrían derivar de la implementación del proyecto son: la resistencia del sector público-privado a incorporar en sus agendas temas relacionados con la discapacidad e inclusión laboral de personas con discapacidad en sus instituciones. Ante todas estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, para acelerar el ritmo de implementación, así como garantizar acercamientos más efectivos y estratégicos.

Participación de las Partes Involucradas

El Ministerio de Trabajo, el CONADIS, las OPD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) serán las principales partes interesadas en la implementación del presente proyecto. Sin embargo, el proyecto también beneficiará a los siguientes Grupos Objetivo: Sector Privado, Instancias educativas y de capacitación, academia y el Ministerio de Administración Pública (MAP). Para ello la estrategia diseñada apunta a lograr la alineación del Ministerio de Trabajo con las regulaciones de la Ley 05-13 para mejorar el acceso a empleo decente.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTR)

La presente intervención propone la realización de intercambios con países en temas relacionados con la discapacidad y la inclusión a través de la identificación de buenas prácticas que se hayan desarrollado en otros países de la región especialmente en materia de inclusión laboral, que deriven en intercambios de cooperación sur/sur lo que ayudará a generar nuevas y mejoradas perspectivas de avance, tomando en consideración las lecciones aprendidas de otros países. El Guidance Note “Disability Inclusive Development in UNDP” recoge algunos ejemplos de buenas prácticas existentes en este ámbito como las de Costa Rica:

- En Costa Rica, el PNUD ha trabajado con el Gobierno para adaptar los formularios de solicitud de pensión para que sean más accesibles para las personas con discapacidad y los y las adultos/as mayores, proporcionando documentos en letra más grande y haciendo preguntas más amigables para los y las usuarias.
- Así mismo en Costa Rica, en 2012, el PNUD apoyó la implementación del Plan Nacional para la Inclusión Laboral para la Población con Discapacidad, que enfatizó el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, incluido el derecho a ganarse la vida en un lugar elegido libremente y a trabajar en un espacio inclusivo y accesible. Otros componentes del proyecto fueron la capacitación del personal de las instituciones públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad; una campaña de sensibilización para

empleadores sobre el reclutamiento de personas con discapacidad; desarrollo de redes empresariales inclusivas; formación en alfabetización para personas con discapacidad; apoyo al desarrollo empresarial para personas con discapacidad; y apoyo en la escuela para estudiantes de secundaria con discapacidad, con el objetivo de aumentar sus oportunidades de empleo en el futuro.

Conocimiento

El presente proyecto contempla la realización de los siguientes productos del conocimiento:

- Un estudio de línea de base para identificar la situación con respecto a la educación inclusiva y de calidad, el empleo decente e inclusivo y la participación social de las personas con discapacidad en las áreas de intervención del proyecto.
- Estudio de referencia sobre la situación socioeconómica y sociodemográfica de las mujeres con discapacidad.
- Mapeo de brechas de acceso universal.
- Desarrollo de herramientas de capacitación para el empleo inclusivo.
- Elaboración de un laboratorio sobre datos ODS con un indicador concreto que tenga un efecto catalítico a nivel estadístico y de un portafolio de ideas innovadoras.
- Elaboración de una estrategia de promoción de acciones afirmativas para la inclusión laboral.
- Por otro lado, y dada la característica de proyecto sombrilla de esta iniciativa, en el marco de este proyecto se pretende apoyar la realización de un evento internacional sobre estadísticas y discapacidad con apoyo del CONADIS y de la ONE para lograr la mejora de la producción estadística sobre esta temática en el país, logrando también la sensibilización y la reflexión a fin de posicionar la discapacidad como un tema prioritario a incluir en la producción estadística nacional para el oportuno seguimiento de las políticas públicas nacionales y de las metas e indicadores de ODS en esta materia. Asimismo, se procura familiarizar a las personas participantes sobre los aspectos conceptuales y metodológicos para la medición de la discapacidad.

Sostenibilidad y Escalamiento

Todas las acciones del proyecto fueron diseñadas a propósito de ser implementadas por instituciones nacionales con el apoyo de las agencias de la ONU. Se prestará especial atención al desarrollo de la capacidad de las políticas, los gobiernos y la sociedad civil para garantizar la apropiación y sostenibilidad de los resultados, incluida la asignación de recursos y el uso de herramientas y leyes desarrolladas o influenciadas por el proyecto. Todas las asociaciones organizadas por el proyecto fomentarán la coordinación entre los sectores gubernamentales, las OPD y el sistema de las Naciones Unidas. Se espera que el proyecto sea un catalizador para lanzar esfuerzos específicos con respecto a los indicadores de discapacidad de la Agenda 2030, así como la implementación de las recomendaciones de los comités de la CDPD y los resultados del MANUD.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente e innovador ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral aprovechando la teoría de cambio del proyecto interagencial de discapacidad.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del PNUD y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

El PNUD llevará a cabo la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), implicará la realización de una enmienda del proyecto.

i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.

Auditoría y control financiero del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS⁶

⁶ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: 1. 1. Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:
Indicadores: 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4, línea de base: 1.1.1.a; 1.1.1.b; 1.1.1.d; 1.1.1.e; 1.1.3.a; 1.1.3.b; 1.1.4, metas: 1.1.1.a; 1.1.1.b; 1.1.1.d; 1.1.1.e; 1.1.3.a; 1.1.3.b; 1.1.4

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica;

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Creación de capacidades nacionales para lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad. 00119553.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁷	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
Producto 1 <i>Acceso a servicios de capacitación técnico-vocacional y mejora de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y la creación de</i>	1.1. Número de materiales y herramientas didácticas sobre empleo digno y decente realizadas con el Ministerio de Trabajo.	<i>PNUD</i>	0	2019		3 materiales y herramientas didácticas realizadas (guías empleo inclusivo)	5 talleres de difusión	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	1.2 Número de acciones de abogacía, foros y talleres realizados con instituciones públicas sobre trabajo decente e inclusivo.	<i>PNUD</i>	0	2019		1 seminario internacional realizado 1 presentación informe de inclusión laboral realizada	4 formaciones a profesores y monitores de la Escuela Taller	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	1.3 Número de instituciones que han incorporado las herramientas de empleo inclusivo	<i>PNUD</i>	0	2019	N/A	Al menos 5 instituciones alcanzadas		<i>Informes de medio término e informe anual</i>

⁷ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los

<i>alianzas con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y sector privado.</i>	1.4 Número de acciones afirmativas, talleres e intercambios realizados con instituciones del sector privado sobre inclusión laboral Número de intermediación de autoempleos, apadrinamientos y empleos inclusivos realizados por el SENAE	<i>PNUD</i>	<i>0</i>	<i>2019</i>	4 talleres sobre inclusión laboral realizados a sector privado y OPD 1 jornada de puertas abiertas de la Escuela taller	2 grants con OPD realizados	2 intercambios entre sector privado y Escuela Taller realizados	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	1.5 Número de acciones vinculadas a la estrategia conjunta [MAP, MT (SENAE), CONADIS]	<i>Ministerio de Trabajo CONADIS</i>	<i>0</i>	<i>2019</i>		6 talleres de capacitación a inspectores de trabajo	Adaptación manual de empleo	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	2.1 Número de instituciones alcanzadas por la iniciativa del Sello RD Incluye 2019 e identificadas oportunidades de alianza con nuevas instituciones.	<i>CONADIS</i>	53 instituciones en 2018	2019	Más de 50 instituciones alcanzadas por la iniciativa del Sello RD Incluye	Más de 50 instituciones alcanzadas por la iniciativa del Sello RD Incluye	<i>Mas de 50 instituciones alcanzadas por la iniciativa del sello RD Incluye</i>	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	2.2 Conocimiento generado en el transcurso del proyecto (portafolio de innovación, estadísticas, líneas de base, laboratorio ODS, talleres atrévete a ponerte en mi lugar)	<i>PNUD</i>	<i>0</i>	<i>2019</i>	1 evento internacional sobre estadística y discapacidad realizado	1 investigación situación discapacidad realizada	10 talleres realizados en ayuntamientos 2 grants con OPD realizados	<i>Informes de medio término e informe anual</i>
	2.3 Número de talleres de capacitación y sensibilización sobre Agenda 2030 y trabajo decente e inclusivo realizados	<i>PNUD</i>	<i>0</i>	<i>2019</i>	3 talleres realizados			<i>Informes de medio término e informe anual</i>

indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo y Auditoría

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Seguimiento continuo	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto y completará el informe correspondiente.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos semestralmente junto con los informes de seguimiento	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Antes de iniciar el proyecto, cada dos años y al finalizar el proyecto	El PNUD, llevará a cabo una valoración de calidad de la iniciativa para garantizar la previsión de estándares y normas de calidad en la programación. El informe será presentado en el LPAC para la valoración del diseño y en las reuniones anuales de la Junta de proyecto.

Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Informes semestrales e informes anuales acumulativos y un informe al finalizar el proyecto (Informe Final)	Los informes semestrales son centrales para el monitoreo de las acciones del proyecto y los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Según corresponda	Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁸⁹

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1 <i>Acceso a servicios de capacitación técnico-vocacional y mejora de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y la creación de alianzas con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y sector privado.</i> <i>Indicador de género: GEN 2</i>	1.1 Promoción de evidencias y conocimiento sobre la situación laboral de las Personas con Discapacidad.		5,000.00			PNUD	UNPRPD	75700-Talleres (informe CONADIS)	5,000.00
	1.2 Brindar espacios de capacitación al personal docente sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad y la importancia del éxito de sus carreras educativas.			15,000.00		PNUD	UNPRPD	75700-Talleres	5,000.00
								71600-Viáticos	10,000.00
	1.3 Desarrollo de herramientas didácticas para el empleo inclusivo destinadas al Ministerio de Trabajo y CONADIS.		17,000.00	3,000.00		PNUD	UNPRPD	71300-Consultor Individual	17,000.00
						75700-Talleres		3,000.00	

⁸ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	1.4 Implementación de herramientas de empleo inclusivo del Ministerio de Trabajo de acuerdo con las regulaciones de la Ley 05-13 y CONADIS			13,000.00		PNUD	UNPRPD	75700-Talleres	8,000.00
								74200-Visibilidad	5,000.00
	1.5 Preparación de una estrategia conjunta con instituciones públicas (MAP, MT (SENAE), CONADIS) para promover acciones afirmativas de inclusión laboral		4,000.00	14,000.00		PNUD	UNPRPD	75700-Talleres	10,000.00
								71300-Consultor Individual	8,000.00
	1.6 Promoción de acciones de abogacía con el sector público y privado sobre el derecho de las personas con discapacidad a un empleo decente con un enfoque de género que involucre a todas las OPD en la campaña		30,000.00	5,000.00		PNUD	UNPRPD	72600-Grant	30,000.00
								75700-Talleres	5,000.00
	MONITOREO (inception activities)	1,000.00				PNUD	UNPRPD		1,000.00
Subtotal para el Producto 1	1,000.00	56,000.00	50,000.00	0				107,000.00	
Producto 2 <i>Alianzas estratégicas innovadoras promovidas para la incorporación de la discapacidad como eje central en el logro de las</i>	2.1 Acompañamiento al CONADIS en la iniciativa de buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad a través del apoyo al Sello RD Incluye.			3,000.00	9,000.00	PNUD	-TRAC	-	12,000.00

<i>acciones de la Agenda 2030.</i> <i>Indicador de género: GEN 2</i>	2.2 Sensibilización y capacitación a instituciones públicas y privadas sobre la Agenda 2030 y discapacidad, la CDPD y la ley 5/13 de discapacidad con su reglamento de aplicación.	1,000.00	-				PNUD	UNPRPD	75700-Talleres	1,000.00
	2.3 Construcción de un portafolio de ideas innovadoras en temas de inclusión: Fomentar agendas municipales inclusivas a través de capacitación atrévete a ponerte en mi lugar y coletur.	-		15,000.00			PNUD	TRAC	75700-Talleres	15,000.00
					40,000.00		PNUD	TRAC	72600-Grant	40,000.00
	2.4 Generación de conocimiento y evidencias de la situación de discapacidad a nivel país con enfoque de género, que permita la toma de decisiones informadas.		8,000.00				PNUD	UNPRPD/PNUD	71300-Consultor Individual	8,000.00
	2.5 Asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyecto.	8,325.46	17,808.42	15,948.18			PNUD	UNPRPD/	71400-Service Contract	42,082.06
	2.6 Evaluación (según corresponda)			6,000.00			PNUD	UNPRPD/PNUD	71300-Consultor Individual	6,000.00
	2.6 Acciones de seguimiento y evaluación		6,023.94				PNUD	UNPRPD/PNUD	75700-Talleres	6,023.94

	2.7 Conferencia: "Papel de los medios de comunicación en la promoción de la inclusión para el desarrollo sostenible".				4,635.615	PNUD	TRAC	75700-Talleres	4,635.615
	MONITOREO								
	Subtotal para el Producto 2	9,325.46	31,832.36	79,948.18	53,635.615				134,741.615
Costo de Apoyo GMS (UNPRPD) 7%									11,907.00
TOTAL									253,648.615

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de implementación directa a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el término del proyecto. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por cumplimiento de su objeto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

Los recursos previstos para la ejecución del proyecto serán provistos por el UNPRPD. Adicionalmente, se contará con fondos regulares del PNUD u otras fuentes que puedan identificarse.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

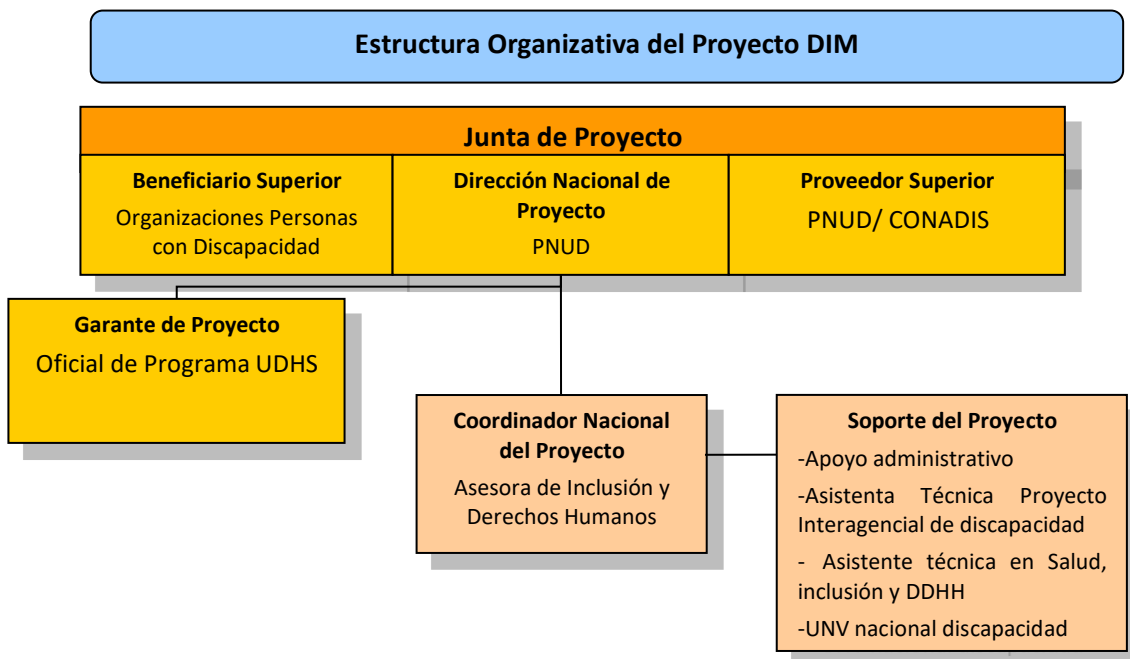
El PNUD no podrá adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno se realizará en base a lo establecido en la política de recuperación de costos del PNUD.



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros y de gestión.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
6. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de

su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

- i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
7. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 8. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 9. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 10. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 11. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

12. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.
13. Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario

para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**
- 5. Carta de anuencia del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).**